

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 119

CALBUCO,

03 MAR 2014

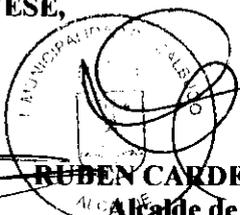
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 06 de 04 enero del 2014, emitida por la Oficina de Emergencia de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sr. José Rene Colin Melihuechun, Luis Enrique Parancan Colin, Cesar Guerrero Bahamonde.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 12834 del 13.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor **JOSE RENE COLIN MELEHUECHUN., RUT N° 9.542.389-2,** para la contratación para mantención e instalación y riego químico en calles y camino pavimentadas de la ciudad, por un monto de \$ 180,000.- más impuesto.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



RUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

LEONEE VILLARROEL VILLARROEL

Secretario Municipal
RCG/LVV/FVV/epd

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-2460756-
 Fax : 56-65-2460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envio OC. : 03-03-2014 10:44:49
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1062-SE14

SEÑOR (ES)	jose rene colin melehuechun	A Sr (a)	jose rene colin melehuechun
DIRECCIÓN	camino a caicaen sn Calbuco Región de los Lagos	FONO	56-65-2462162
RUT	9.542.389-2	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	RIEGO GAXOIL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho. Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 dias contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Fernando Vasquez Velasquez	56-65-2460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad no definida	Mano de obra, para mantención e instalacion y riego químico en caminos y calles no pavimentadas de la ciudad durante el mes de febrero		180.000,00	0,00	0,00	180.000

Neto	\$	180.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	180.000
10% IMP.	\$	20.000
Total	\$	200.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 2401001001

Observaciones:

OFICINA DE EMERGENCIA
 RIEGO GAXOIL
 SP 004

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A ditienda y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relaciones con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite http://www.mercadopublico.cl/EstatutoEMP/Seguimiento/leyes_y_reglamento/leyes_del_proveedor.html